

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| | | |
|---------------------------------|-------------------|------------------------|
| Tipo: Licitación Pública | N° 6 /2010 | Ejercicio: 2010 |
| Clase: ETAPA ÚNICA | | |
| Modalidad: SIN MODALIDAD | | |

Expediente N° 121 /2010 / EDUC.AR - CANAL ENCUESTRO

Rubro Comercial: 58 - SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: Realización integral de una serie de nombre provisorio “Batallas de la Libertad” compuesta por 4 (cuatro) capítulos de 28 (veintiocho) minutos de duración aproximada cada uno, dividido en dos bloques de 14 (catorce) minutos aproximadamente, separados por un chart con artística institucional de la serie sin superar los diez segundos y sin negros de por medio; y 12 (doce) microprogramas de 2 (dos) minutos de duración aproximada cada uno, -8 (ocho) de ellos dedicados al público en general, y 4 (cuatro) producidos exclusivamente para la web-.

Se trata de una serie producida por Educ.ar S.E., destinada al público en general.

A partir de un relevamiento de las batallas libradas en Latinoamérica contra el dominio español, la serie recorre el contexto general y particular de cada región, antes, durante y después de las batallas. Un narrador/historiador con conocimientos sobre la guerra de la independencia, aborda todas las temáticas concernientes al ciclo y utiliza varios recursos visuales y narrativos.

La serie “BATALLAS DE LA LIBERTAD” retrata el valor político/estratégico de las regiones involucradas en las batallas libradas en los actuales territorios de Argentina, Chile, Bolivia y Perú. Las batallas pueden ser victorias como también derrotas, batallas terrestres y batallas navales.

El fin principal de este ciclo es conocer el factor determinante que selló la victoria del ejército patriota y comprender las consecuencias decisivas que tuvo cada batalla de la guerra por nuestra independencia. Entender que sin esas batallas la independencia no hubiera sido posible y las naciones latinoamericanas no hubieran podido consolidarse. Mostrar cómo cambiaron los territorios, qué cosas se ganaron y que cosas se perdieron en cada batalla.

El adjudicatario deberá aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la realización de pre-guiones y guiones, pre-producción, producción, dirección, post-producción y todos los demás actos requeridos para la realización integral de la serie hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados. Dichas tareas comprenden entre otras cosas, la producción, filmación y grabación digital del material televisivo, desarrollo de la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.), la inserción de imágenes de archivo, contratación de conductor, estudios de grabación, edición, post-producción, musicalización, compaginación, así como la

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar a la serie de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su posterior difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o futuros, sin limitación temporal y/o territorial alguna. Los capítulos y microprogramas deberán cumplir las pautas del Anexo II de Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares. El costo total por la realización integral de la serie no podrá exceder de la suma de \$ 232.000 - Doscientos treinta y dos mil pesos. IVA Incluido.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos de la serie.

PRESENTACION DE OFERTAS

| Lugar / Dirección | Plazo y Horario |
|---|---|
| Educ.ar S.E - Pacheco de Melo 1826 PB, Mesa de Entrada, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126). | Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura. |

ACTO DE APERTURA

| Lugar /Dirección | Día y Hora |
|---|-----------------------------------|
| Educ.ar S.E - Pacheco de Melo 1826 PB, Sala de Reunión, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126). | El día 26/05/2010 a las 13:30 hs. |

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la serie (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) alquiler estudio de grabación, (vi) edición, (vii) costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, infografías, mapas, etc.), (viii) derechos por utilización de imágenes, (ix) musicalización, etc. La

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: **\$ 232.000 -Doscientos treinta y dos mil pesos IVA Incluido. Asimismo, en el Anexo I, deberá completar los datos mencionados sin excepción.**

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, rodaje, edición, y post-producción del material grabado, así como la designación y contratación de las personas responsables de la dirección de cámaras, la dirección artística de la serie, el desarrollo de la artística (diseño de los cartones de cierre y apertura, zócalos, tipografías, etc.), del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDS, DVDS, etc.) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada uno de los capítulos y microprogramas que componen la serie.

d) Las partes acuerdan que el adjudicatario estará facultado a incorporar en los títulos de cierre de cada uno de los capítulos, (2) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje, y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción de la serie. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente, si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad, a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada capítulo deberá contar con la previa autorización por escrito de EDUC.AR S.E.

e) La cotización no deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización ante SADAIC, los que quedarán a cargo de Educ.ar S.E.

2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Pacheco de Melo 1826, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

- *Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.*
- *Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo II con Especificaciones técnicas con la propuesta particular, incluyendo cronograma de entregas y cada uno de los ítems detallados, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo V, contenido aportado por EDUC.AR S.E. para desarrollo de Demo, con firma y aclaración del oferente.*
- *Antecedentes por escrito e impresos, de la casa productora.*
- *Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente.*

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- *CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como realizador y productor de la serie.*
- *DVD, con muestras de los trabajos realizados por el realizador y el productor propuestos para la serie.*
- *Demo realizado a partir del contenido aportado por EDUC.AR S.E., y Plan de Producción.*
- *Descripción escrita de la propuesta estética y un detalle de la propuesta narrativa a partir de la cual desarrollarán la serie de capítulos y microprogramas.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.*
- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.*
- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.*
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.*

3. Defectos de Presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato (anticipo) en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

Garantía de Oferta:

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al treinta por ciento (30 %) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

La no constitución de la garantía por parte del proveedor adjudicado de la garantía de anticipo en los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones generales, faculta a Educ.ar S.E., a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

6. De la Adjudicación:

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E.

b) A los efectos previstos en el punto precedente, se valorarán aquellos antecedentes en la realización de series de televisión que privilegien el contenido educativo, cultural y social, así como la calidad de la propuesta estética y narrativa presentada. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar a la adjudicataria. c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración el plan de producción que se ajuste al cronograma de entregas detallado en el Anexo II de especificaciones técnicas y a la cantidad y calidad de los recursos humanos y técnicos cotizados por el oferente.

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración el plan de producción que se ajuste al cronograma de entregas detallado en el Anexo II de especificaciones técnicas y a la cantidad y calidad de los recursos humanos y técnicos cotizados por el oferente.

d) A partir del contenido que se adjunta al presente pliego, de nombre provisorio “**San Lorenzo, 3 de Febrero de 1813**” cada oferente deberá desarrollar un demo en DVD de aproximadamente 5 (cinco) minutos de duración, en el que se incluya (i) pack gráfico (gráfica y animaciones para apertura, cierre, separadores aplicación de zócalos, barridas, aplicación de datos, información y gráficos) respetando las referencias de estilo expuestas en el pliego; (ii) fotografía y puesta en escena de las entrevistas (ii) puesta de cámaras y fotografía para el registro de las imágenes, (iii) montaje, (iv) música y sonido; (v)

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

tratamiento de fotografías, mapas, infografías, ilustraciones e imágenes de archivo; (vi) posibles narradores/historiadores. Este material deberá estar acompañado por una descripción de la propuesta estética y un desglose en el que se describan en detalle la aplicación de cada elemento incluido en el demo.

* El oferente deberá elaborar y realizar el demo a partir de los contenidos que se adjuntan en el pliego. Se tendrá especialmente en consideración, el desarrollo de propuestas estéticas y narrativas particulares por parte del oferente.

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

| | Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas. | Puntaje |
|------------|---|----------------|
| A | Experiencia y Antecedentes del oferente | |
| A.1 | Antecedentes profesionales del oferente | 5 |
| A.2 | Trailer de trabajos realizados por el oferente | 3 |
| | Total del Criterio A | 8 |
| B | Calificaciones del equipo de trabajo | |
| B.1 | Antecedentes profesionales del Realizador (CV y trailer) | 6 |
| B.2 | Antecedentes profesionales del Productor (CV y trailer) | 3 |
| | Total del Criterio B | 9 |
| C | Calidad del plan de producción y metodología | |
| C.1 | Grado de ajuste con el cronograma de entregas | 7 |
| C.2 | Adecuación de los recursos técnicos y humanos propuestos | 7 |
| | Total del Criterio C | 14 |
| D | Formulación creativa de la propuesta | |
| D.1 | Adecuación a la estética del canal | 2 |
| D.2 | Propuesta estética | 6 |
| D.3 | Propuesta narrativa | 7 |
| | Total del Criterio D | 15 |
| E | Evaluación del Demo | |
| E.1 | Realización | 8 |
| E.2 | Originalidad | 8 |
| E.3 | Desarrollo del contenido | 8 |
| | Total del Criterio E | 24 |
| F.- | Importe Total Cotizado | 30 |
| | TOTAL | 100 |

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio F. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio F correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso $232.000 / 30 = 7733,33$). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$.

g) El resto de los criterios (A, B, C, D y E) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar S.E. junto con la Coordinación de Producción General y/o con la Coordinación de Contenidos de Educ.ar S.E. aplicándose la siguiente metodología:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

| | |
|-------|-------------|
| ALTO | 75% al 100% |
| MEDIO | 50% al 74% |
| BAJO | 0 % al 49% |

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

7. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie. El adjudicatario

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie de capítulos y microprogramas y a su realización.

10. Calidad de las entregas:

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. para su aprobación en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad de Buenos Aires, cada uno de los materiales indicados en dicho Cronograma (contenidos, escaletas, guiones técnicos, pre-editados y masters). Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de su entrega, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo la serie editada y terminada en condiciones de ser emitida a los fines de su aprobación definitiva. La adjudicataria deberá entregar:

(i) 1 (uno) **Master DVCAM** audio estéreo mix (master de emisión para Educ.ar S.E.) con no más de 1 (uno) capítulo por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados con gráfica, títulos, subtítulos, créditos finales, placas de canje o agradecimientos, de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

(ii) 1 (uno) **Submaster DVCAM** audio estéreo mix (master de emisión para Educ.ar S.E.) con no más de 1 (uno) capítulo por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados con gráfica, títulos, subtítulos, créditos finales, placas de canje o agradecimientos, de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

(iii) 1 (uno) **Master DVCAM** banda internacional, con no más de 1 (uno) capítulo por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados sin gráfica, títulos, subtítulos, créditos finales, placas de canje o agradecimientos, de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

(iv) 2 (dos) **Master en DVD** de cada Master de los capítulos.

(v) 2 (dos) **Master en DVD** conteniendo los 4 (cuatro) capítulos que integran la serie;

(vi) 1 (uno) **Master DVCAM** conteniendo los 8 (ocho) microprogramas producidos para el público en general, con canales de audio estéreo estándar en canales 1 y 2;

(vii) 1 (uno) **Master DVCAM** conteniendo los 4 (cuatro) microprogramas producidos exclusivamente para la web, con canales de audio estéreo estándar en canales 1 y 2;

(viii) 2 (dos) **Master DVD** conteniendo los 8 (ocho) microprogramas dedicados al público en general, en cada DVD.

(ix) 2 (dos) **Master DVD** conteniendo los 4 (cuatro) microprogramas producidos exclusivamente para la web, en cada DVD.

c) Los soportes entregados a Educ.ar S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:

(i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.

(ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho casete, el punto de comienzo (TCI) y de final (TCO) del programa.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

(iii) El soporte del casete no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, crominancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.

(d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos y microprogramas terminados de la serie, Educ.ar S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos o microprogramas de la serie entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, Educ.ar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los capítulos y/o microprogramas rechazados, caso contrario, Educ.ar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo y/o microprograma rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos y/o microprogramas del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educ.ar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo y/o microprograma rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de la serie y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

(e) En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos o microprogramas de la serie, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dicho capítulo o microprograma hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a. En caso de que el Proveedor no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- b. Si el Proveedor se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.
- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufriere Educ.ar S.E.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

12. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - (i) 30% en concepto de anticipo, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente por parte del proveedor de la orden de compra.
 - (ii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de cada una de las escaletas/guiones de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de cada uno de los pre-editados de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iv) 30 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E., de cada uno de los capítulos y microprogramas terminados de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Montevideo 1012 piso 2º D de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma: número de orden de compra, número de contratación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción.
- c. En el expediente se dejará constancia de la aprobación técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- d. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- e. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, cada oferente deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

13. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

14. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educ.ar S.E., Pacheco de Melo 1826 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al Nº 4816-8008, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

15. Alcance de los derechos otorgados sobre la serie:

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Los derechos de los capítulos y microprogramas producidos pertenecerán exclusivamente a Educ.ar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter Educ.ar S.E podrá disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades convinieren a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse -VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros, y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming). Tratándose de microprogramas, Educ.ar S.E. estará facultada a emitir los mismos sin sus créditos o títulos de cierre.

16. Responsabilidad:

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral de la serie, la misma será responsable por el contenido y forma de cada uno de los capítulos y microprogramas que la componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por Educ.ar S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En la serie no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondiente -con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en la serie y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta



2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.

5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

EXPEDIENTE N° 121/2010/ EDUC.AR-CANAL ENCUENTRO

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN - PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

| Renglón | DESCRIPCIÓN | Unidad | Cantidad | Costo | Subtotales |
|---------|---|---|--------------------|-------|------------|
| | <p>Objeto de la contratación: Realización integral de una serie de nombre provisorio “Batallas de la Libertad” compuesta por 4 (cuatro) capítulos de 28 (veintiocho) minutos de duración aproximada cada uno, dividido en dos bloques de 14 (catorce) minutos aproximadamente, separados por un chart con artística institucional de la serie sin superar los diez segundos y sin negros de por medio; y 12 (doce) microprogramas de 2 (dos) minutos de duración aproximada cada uno, -8 (ocho) de ellos dedicados al público en general, y 4 (cuatro) producidos exclusivamente para la web-.</p> <p>Se trata de una serie producida por Educ.ar S.E., destinada al público en general.</p> <p>A partir de un relevamiento de las batallas libradas en Latinoamérica contra el dominio español, la serie recorre el contexto general y particular de cada región, antes, durante y después de las batallas. Un narrador/historiador con conocimientos sobre la guerra de la independencia, aborda todas las temáticas concernientes al ciclo y utiliza varios recursos visuales y narrativos.</p> <p>La serie “BATALLAS DE LA LIBERTAD” retrata el valor político/estratégico de las regiones involucradas en las batallas libradas en los actuales territorios de Argentina, Chile, Bolivia y Perú. Las batallas pueden ser victorias como también derrotas, batallas terrestres y batallas navales.</p> <p>El fin principal de este ciclo es conocer el factor determinante que selló la victoria del ejército patriota y comprender las consecuencias decisivas que tuvo cada batalla de la guerra por nuestra independencia. Entender que sin esas batallas la independencia no hubiera sido posible y las naciones latinoamericanas no hubieran podido consolidarse. Mostrar cómo cambiaron los territorios, qué cosas se ganaron y que cosas se perdieron en cada batalla.</p> <p>El adjudicatario deberá aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la realización de pre-guiones y guiones, pre-producción, producción, dirección, post-producción y todos los demás actos requeridos para la realización integral de la serie hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados. Dichas tareas comprenden entre otras cosas, la producción, filmación y grabación digital del material televisivo, desarrollo de la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.), la inserción de imágenes de archivo, contratación de conductor, estudios de grabación, edición, post-producción, musicalización, compaginación, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar a la serie de todas las condiciones técnicas y</p> | <p>CAPÍTULOS</p> <p>MICRO-PROGRAMAS</p> | <p>4</p> <p>12</p> | | |



2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | <p>artísticas requeridas para su posterior difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o futuros, sin limitación temporal y/o territorial alguna. Los capítulos y microprogramas deberán cumplir las pautas del Anexo II de Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados.</p> | | | | |
|--|---|--|--|--|--|

PRESUPUESTO MAXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 232.000.- Doscientos treinta y dos mil pesos IVA Incluido.

TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE: \$.....)

(Pesos:.....)

RAZON SOCIAL:

N° CUIT:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

E-MAIL:

TELEFONO Y CONTACTO:

**ANEXO II:
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

SERIE: “Batallas de la Libertad” (Nombre provisorio)

SINOPSIS:

A partir de un relevamiento de las batallas libradas en Latinoamérica contra el dominio español, la serie recorre el contexto general y particular de cada región, antes, durante y después de las batallas. Un narrador/historiador con conocimientos sobre la guerra de la independencia, aborda las temáticas del ciclo y utiliza varios recursos visuales y narrativos para mostrar cómo cambiaron los territorios, qué cosas se ganaron y que se perdieron en cada batalla.

La serie “BATALLAS DE LA LIBERTAD” retrata el valor político/estratégico de las regiones involucradas en las batallas libradas en los actuales territorios de Argentina, Chile, Bolivia y Perú. Las batallas pueden ser victorias como también derrotas, batallas terrestres y batallas navales.

El fin principal de este ciclo es conocer el factor determinante que selló la victoria del ejército patriota y comprender las consecuencias decisivas que tuvo cada batalla de la guerra por nuestra independencia. Entender que sin esas batallas la independencia no hubiera sido posible y las naciones latinoamericanas no hubieran podido consolidarse.

TEMAS A DESARROLLAR EN LOS CAPÍTULO Y MICROPROGRAMAS: (Denominaciones preliminares)*

De acuerdo a las batallas seleccionadas libradas en los actuales territorios de Argentina, Chile, Bolivia y Perú, en cada uno de los capítulos se buscará analizar y desarrollar:

- # El plan y los preparativos de las batallas seleccionadas,
- # Los actores involucrados en la toma de la iniciativa de lucha y en el diseño de la estrategia por parte de los mandos del ejército patriota, los personajes principales de estas batallas (Generales, Capitanes o soldados y hasta ilustres desconocidos que participaron en ellas y que luego serían piezas fundamentales en otros hechos trascendentes de la historia),
- # Los recursos de combate, el armamento con el que contaron los ejércitos contendientes, el funcionamiento de las distintas armas que se usaron durante la guerra de la independencia,
- # Los bandos, partes de guerra y cartas relacionadas con el combate o la batalla seleccionada,
- # Los niveles de disciplina, experiencia, agresividad y entrenamiento de cada bando,
- # Los distintos batallones (patriotas y enemigos) que participaron en el combate,
- # Las características y especialidades de un batallón, división o regimiento en particular (Granaderos, Cazadores, Dragones, etc),
- # Los uniformes de los batallones,
- # El escenario central de la lucha, los pormenores de la batalla,
- # El estado actual de los escenarios de batalla decisivos para nuestra historia.

(*) Educ.ar S.E. realizó una selección preliminar de las batallas y temas a desarrollar en cada capítulo. Educ.ar S.E. se reserva la posibilidad de modificarlos si lo consideran necesario.

BATALLAS DE LA LIBERTAD:

Los primeros gobiernos patrios de Latinoamérica comprendieron que el futuro de la Revolución dependía enteramente de los resultados de la Guerra de la Independencia y fue ésta su principal preocupación. Más de una vez, los vaivenes bélicos determinaron qué medidas políticas, económicas o sociales debían ser

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

tomadas y hasta decidieron el destino de gobernantes e instituciones. Esa verdadera guerra revolucionaria, que fue parte del levantamiento continental contra el dominio español, tuvo lugar en los actuales territorios de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Perú. Allí se libraron numerosas batallas en las que se pusieron a prueba tácticas, conocimientos, pero sobre todo, el valor y la determinación de los hombres que hicieron parte de este momento.

FORMATO:

El Adjudicatario deberá contemplar la posibilidad de que cada capítulo comience con un breve paneo contextualizando la situación mundial y regional previa a la batalla, por medio de un mapa similar a los utilizados en los juegos de estrategia, ya sea físico o virtual, un montaje gráfico (con pinturas, grabados o ilustraciones de la época) y con relato en off. Asimismo, se podrá tener en cuenta el recurso de “línea de tiempo”.

El formato de la serie se desarrollará teniendo en cuenta dos ejes: uno de índole histórico- político, explicando las causas y consecuencias de las decisiones de llevar adelante las batallas y el contexto socioeconómico de las mismas; y otro más descriptivo e informativo sobre las batallas en sí mismas: tácticas, estrategias, conocimientos bélicos y decisiones armamentísticas que se tomaron en cada uno de estos combates que fueron el inicio de la actual delimitación del continente Latinoamericano.

El conductor narrador se desenvolverá en un escenario central (a definir), y también realizará narraciones en off. Se trasladará al sitio real donde se llevó a cabo el combate para analizarlo desde allí, y podrá apoyarse en recursos gráficos como mapas físicos o virtuales, o maquetas del tipo de [juego](#) de [estrategia](#) en miniaturas ambientadas en universos futuristas.

Si bien son muchos los factores que intervienen en una batalla, el conductor narrador intentará encontrar uno que haya sido decisivo para su resultado (ya sea positivo o negativo).

Se evaluará la posibilidad de contar los pormenores de la batalla en tiempo casi real, acompañando por gráfica, mostrando el accionar de las tropas hasta que finaliza el combate en el mismo lugar donde se llevó a cabo la batalla.

El estilo de la gráfica, de las animaciones y del lenguaje narrativo debe considerar por un lado el estilo de los juegos de PC o de consola, de temáticas de lucha y combate, para desarrollar e ilustrar las particularidades de las batallas; y por el otro, el de los mapas virtuales para contextualizar las regiones geográficas y los sistemas estratégicos.

SECCIONES PROVISORIAS A PARTIR DE LAS CUALES SE DESARROLLARÁ LA SERIE: (Denominaciones preliminares)*

Para el desarrollo de los capítulos de la serie la ADJUDICATARIA deberá incluir las secciones:

Decisión y estrategia: Esta sección analiza el plan y los preparativos de la batalla. Los responsables de diseñar las estrategias y de tomar la iniciativa de lucha. La adjudicataria deberá contemplar la posibilidad de mostrar al conductor narrador en medio de una escenografía recreada de la época, en la cual nos muestra en un mapa, la estrategia diseñada por los mandos del ejército patriota.

Recursos: Por medio de gráficas del estilo de los juegos de estrategia, el conductor narrador analiza los recursos con los que contaron los ejércitos que participaron de la contienda; y con el estilo de juegos de consola se grafican los niveles de disciplina, experiencia, agresividad y entrenamiento de cada bando, como así también la cantidad y tipo de armamento o de soldados.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Segmento especial: En cada capítulo se aborda un tema en particular relacionado con la estrategia militar y con los recursos de combate: espionaje, tareas de inteligencia, códigos de guerra, ingeniería e innovaciones militares, técnicas de reclutamiento, técnicas de disciplina, formaciones, sistema de postas y refrescos, comunicación, topografía, guerra psicológica, entre otros.

La tropa:

A través de gráficas al estilo de juego de PC o de consola, el conductor narrador presenta los distintos batallones (patriotas y enemigos) que participan en el combate.

Especialidades: En cada uno de los capítulos se analizan las características y especialidades de un batallón, división o regimiento en particular (Granaderos, Cazadores, Dragones, etc).

Uniformes: En cada capítulo se analizan las características de los distintos uniformes y la función específica que tenían en el combate.

Armamento: En esta sección el narrador hace un breve relevamiento sobre el armamento con el que contaron los ejércitos contendientes.

La elección de las armas: Un especialista en efectos especiales (FX) muestra el funcionamiento de las distintas armas que se usaron durante la guerra de la independencia (una por cada capítulo). Las armas pueden ser de fuego (pistolas de pedernal, tercerolas, cañones), o de corte (sables, lanzas, dagas, bayonetas). También muestra el funcionamiento de otros elementos usados en combate (tambores, clarines, banderas, estandartes, etc.).

Los protagonistas: Este segmento nos presenta y describe a los diferentes principales personajes de estas batallas. Nos informan acerca de los Generales, Capitanes o soldados y hasta ilustres desconocidos que participaron en ellas y quienes luego serían piezas fundamentales en otros hechos trascendentes de la historia.

El campo de batalla: Desde el escenario central de la lucha el conductor narrador analiza “in situ” los pormenores de la batalla, apoyado en los recursos de gráfica, y, fundamentalmente, analiza cómo están actualmente los escenarios de batalla decisivos para nuestra historia.

Documentos de combate: Sección en la cual se analizan los bandos, partes de guerra y cartas relacionadas con el combate o la batalla seleccionada. Este segmento podría desplegarse al comienzo o al final del capítulo.

“Factor determinante”: Cada batalla tuvo un factor determinante que selló la victoria del ejército patriota. En cada capítulo se busca el momento de mayor intensidad en el que se presente dicho factor. Si bien son muchos los factores que intervienen en una batalla, el narrador intenta encontrar uno que haya sido decisivo para su resultado (ya sea positivo o negativo, determinando la victoria o la derrota). Este momento de mayor intensidad debe desarrollarse en el capítulo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CONTENIDOS E INVESTIGACIÓN:

Educ.ar S.E. designará y contratará un investigador/historiador que realizará el desarrollo y asesoramiento de los contenidos a partir de los cuales la ADJUDICATARIA deberá realizar los capítulos y microprogramas que integrarán la serie.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Educ.ar S.E. realizó una selección preliminar y tentativa de las batallas para desarrollar los diferentes capítulos y microprogramas. Educ.ar S.E. se reservan la posibilidad de modificarlos si lo consideran necesario.

El investigador/historiador supervisará el tratamiento de los contenidos en las escaletas / guiones, pre-editados y masters.

Los contenidos deberán entregarse de acuerdo al Cronograma de Entregas que se adjunta.

GUIONES / ESCALETAS:

La ADJUDICATARIA deberá contratar un guionista que conjuntamente con el investigador/historiador deberá desarrollar las escaletas de cada uno de los capítulos y microprogramas que integran la serie a partir de los contenidos aprobados por Educ.ar S.E.

Las escaletas deberán incluir una breve descripción de las locaciones, los personajes a entrevistar, la información de las batallas en términos generales, y el desarrollo de los temas de las secciones.

Las escaletas y guiones deberán entregarse de acuerdo al Cronograma de Entregas que se adjunta.

La ADJUDICATARIA sólo podrá iniciar el rodaje luego de tener la aprobación de Educ.ar S.E. de cada una de las escaletas.

PRE PRODUCCIÓN:

La ADJUDICATARIA contará con 21 (veintiuno) días corridos a partir de la fecha de emisión de la orden de compra para llevar a cabo la pre-producción general de la serie de acuerdo al Cronograma de Entregas que se adjunta en el presente pliego.

Durante ese lapso de tiempo, la ADJUDICATARIA deberá prever la pre producción y planificación para la realización de la serie de acuerdo a la propuesta estética presentada.

Asimismo, la adjudicataria deberá prever un mínimo de 10 (diez) días para desarrollar la pre-producción de cada capítulo antes de iniciar el rodaje.

ANIMACIONES:

La ADJUDICATARIA deberá prever la utilización de técnicas 2D, 3D, o mixtas para la realización de los capítulos y microprogramas; que deberán desarrollarse de acuerdo al estilo de los juegos de PC o consola aplicados en temáticas de lucha y combate. Podrán utilizarse after effects, flash, combustión o programas similares para lograr la estética adecuada.

La ADJUDICATARIA sólo podrá iniciar el armado de las animaciones luego de tener la aprobación de Educ.ar S.E. sobre los guiones.

DIRECCIÓN DE ARTE / ESCENOGRAFÍA / VESTUARIO:

La ADJUDICATARIA deberá prever la inclusión de estos ítems y desarrollar el diseño y la realización de arte, de acuerdo a la propuesta estética que presenta, teniendo a su exclusivo costo y cargo los gastos que surjan por la construcción, alquiler, y puesta en escena de decorados, elementos escenográficos, de ambientación, de utilería, vestuario, el maquillaje, efectos especiales y elementos que sean necesarios para desarrollar la serie.

MATERIAL DE ARCHIVO:

La ADJUDICATARIA deberá contemplar la inserción de imágenes de archivo dentro de la serie. La ADJUDICATARIA deberá realizar la investigación, búsqueda, localización, solicitud y adquisición de las imágenes y materiales de archivo que se incluyan para ilustrar la serie.

La adjudicataria deberá tramitar las autorizaciones de inclusión y exhibición correspondientes, liberando a Educ.ar S.E. de posibles reclamos futuros.

PACK GRÁFICO:

La ADJUDICATARIA deberá contemplar el desarrollo y la utilización de los siguientes recursos para el diseño y la animación de los capítulos y microprogramas que integran la serie.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- Placas Gráficas fijas (4 versiones)
 - Fondos fijos (2 versiones)
- Y las siguientes piezas realizadas en 2D y 3D:
- Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo)
 - Barrida apertura del ciclo (1 versión)
 - ID de la Apertura de 5” a 7” (1 versión)
 - Barridas Genéricas de 3” a 5” (3 versiones)
 - Transiciones gráficas (4 versiones)
 - Chart separador de bloques (1 versión)
 - Zócalo simple animado (2 versiones)
 - Zócalo doble animado (2 versiones)
 - Placas Gráficas Animadas: información general (las que se necesiten por guión)
 - Infografías (las que se necesiten por guión)
 - Animación con tratamiento gráfico e infográfico de imágenes, fotografías, dibujos, planos, mapas, y los elementos que se utilicen de acuerdo a la propuesta. (los que se necesiten por guión)
 - Mosca (1 versión)
 - Cierre de programa para créditos (1 versión)

La ADJUDICATARIA deberá contemplar que la cantidad de animaciones sea suficiente para ilustrar los procesos que se desarrollarán en los capítulos y microprogramas.

Las infografías, animaciones y demás ítems del pack gráfico que -previa aprobación de Educ.ar S.E. no sean utilizadas en los capítulos y microprogramas correspondientes, podrán ser utilizadas en otros capítulos y microprogramas si Educ.ar S.E. lo considera necesario.

Además deberá realizarse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

ENTREVISTADOS:

Es responsabilidad de la adjudicataria prever la posible inclusión de entrevistados en la realización de la serie.

TALENTOS ARTÍSTICOS REQUERIDOS:

La ADJUDICATARIA deberá presentar un casting de posibles conductores narradores / historiadores con conocimientos sobre la guerra de la independencia quienes realizarán además la voz en off para las narraciones, para que Educ.ar S.E. realice la selección del conductor narrador / historiador de la serie. Las citaciones y grabaciones estarán a cargo de la ADJUDICATARIA.

La ADJUDICATARIA deberá contemplar la contratación de un especialista en efectos especiales (FX) para mostrar el funcionamiento de las distintas armas.

La ADJUDICATARIA tendrá a su exclusivo costo y cargo los gastos de contratación del narrador/historiador, y del especialista en efectos especiales para la serie.

Las citaciones y grabaciones estarán a cargo de la Adjudicataria.

La Adjudicataria tendrá a su exclusivo costo y cargo los gastos de pasajes, hospedaje, estadías y traslados del conductor narrador /historiador seleccionado.

GRABACIÓN DE LOCUCIONES:

La ADJUDICATARIA deberá contemplar la grabación de las locuciones de la voz en off en cabinas de locución diseñadas para tal fin, que coincidan con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado.

REGISTRO DE AUDIO:

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Es condición excluyente que la adjudicataria contrate un sonidista especializado para el rodaje y la post producción de audio de los capítulos y microprogramas que integran la serie.

La adjudicataria deberá prever la utilización de por lo menos 1 (uno) micrófono ambiental direccional y por lo menos 2 (dos) micrófonos corbateros inalámbricos.

Los canales de audio deberán ser registrados en canales separados para luego poder realizar el armado de las pistas de audio de acuerdo a las características de cada master (estéreo o banda internacional).

MÚSICA:

La ADJUDICATARIA deberá presentar diferentes propuestas musicales para que Educ.ar S.E. seleccione a los músicos que serán los encargados de elaborar la obra que se utilizará para musicalizar la serie.

El músico será contratado por la ADJUDICATARIA para desarrollar la música original para incluir en la serie.

AUTORIZACIONES Y PERMISOS:

Es responsabilidad de la ADJUDICATARIA tramitar todas las autorizaciones y permisos correspondientes para el registro de imágenes dentro de locaciones seleccionadas, como así también la tramitación de las autorizaciones por la difusión de las imágenes y los testimonios de todas las personas que participen en los capítulos y microprogramas.

EDUC.AR S.E. proveerá un modelo de documento de autorización de cesión de derechos de imagen por la difusión de imágenes y testimonios de adultos, de menores y por la utilización de las locaciones dentro del capítulo o microprograma.

RODAJE:

La adjudicataria deberá prever un mínimo de 4 (cuatro) jornadas de rodaje por capítulo.

LOCACIONES:

La adjudicataria deberá prever el rodaje de las piezas que integran los capítulos y microprogramas en locaciones en interiores y exteriores. Dadas las características de la serie el registro deberá desarrollarse en diferentes lugares relacionados a las batallas; armerías, museos, plazas y espacios que alberguen monumentos pertinentes a las batallas y todas las locaciones necesarias de acuerdo a lo requerido en la propuesta narrativa y estética.

La adjudicataria deberá hacerse cargo de los gastos que se generaren por el alquiler de locaciones, así como también de los gastos que se ocasionen por el mal uso o deterioro de las mismas.

VIAJES Y TRASLADOS:

La adjudicataria deberá prever viajes, traslados y alojamiento en las zonas de los diferentes países, a fin de registrar los lugares que formarán parte de cada capítulo y microprograma de la serie.

La adjudicataria tendrá a su exclusivo costo y cargo el pago de los pasajes, hospedaje, estadías y traslados de todo el personal requerido para la realización del ciclo.

La adjudicataria podrá contemplar la contratación de productores locales para el desarrollo de la pre producción y producción de la serie.

Es condición excluyente que los días de viaje y traslados se contabilicen en el cronograma y el plan de trabajo, independientemente de los días planificados para el rodaje.

SEGUROS:

Es condición excluyente para la realización de la serie que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo de la ADJUDICATARIA y todas las personas que estén implicadas en los rodajes cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART.

CÁMARAS:

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

La adjudicataria deberá prever la utilización de un mínimo de 2 (dos) cámaras HDV para desarrollar los capítulos y microprogramas que integran la serie. Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes (gran angular, teleobjetivo, entre otros), filtros, y otros accesorios para la realización de la serie, de acuerdo a las necesidades estéticas y narrativas presentadas.

ILUMINACIÓN:

La ADJUDICATARIA deberá cubrir las necesidades de iluminación de acuerdo a los requerimientos que surjan y a las características en las que se rodará cada capítulo.

POST PRODUCCION:

Deberá incluirse la edición y postproducción integral (imagen y sonido) de cada capítulo y microprograma hasta llegar al corte final y su posterior bajada a los correspondientes masters. Debe incluirse el diseño y realización del pack gráfico, ilustraciones específicas, animaciones, etc. Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

POST PRODUCCIÓN DE AUDIO:

El Master DVCAM de emisión y el submaster DVCAM debe entregarse con audio mix estéreo. En el Master DVCAM con banda internacional los canales de audio deben estar separados (Canal 1 música y efectos, Canal 2 locución y voz en off). Se solicitará la entrega de un DVD con la sesión de audios en Protools.

GUIÓN FINAL:

La ADJUDICATARIA deberá redactar y entregar el guión final de cada uno de los 4 (cuatro) capítulos que integran la serie. Estos materiales deberán entregarse a las 72 horas de aprobados los masters de emisión por Educ.ar S.E.

MATERIALES PARA PROMOCIÓN:

La adjudicataria deberán prever el registro de fotos fijas y la entrega de 1(un) master DVCAM y su copia en DVD con 10 minutos (como mínimo) de imágenes en bruto registradas para los capítulos y microprogramas que integran la serie, que contengan la mayor variedad de locaciones, y tomas de backstage para utilizar como material de prensa y promociones del Canal.

COLECCIÓN “Batallas de la Libertad”.

La ADJUDICATARIA deberá entregar el diseño del material destinado a la colección en DVD de la serie. Los materiales que deberán presentar son:

- (i) Diseño de cara de DVD, incluyendo los logos y las características institucionales indicadas por Educ.ar S.E.
- (ii) Diseño de Arte de Tapa de caja de DVD de medidas convencionales, incluyendo los logos y las características institucionales indicadas por Educ.ar S.E.

Educ.ar S.E. proveerá a la Adjudicataria los logos institucionales que deberán incluirse en los diseños de los materiales solicitados.

De acuerdo al Cronograma de Entregas que se adjunta al presente pliego, la Adjudicataria deberá presentar en una primera instancia una Prueba de Diseño de cara de DVD y el Diseño de Arte de Tapa de caja de DVD.

**CRONOGRAMA DE ENTREGAS
Serie “Batallas de la Libertad”**

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

| Serie “Batallas de la Libertad” | | | | | |
|---------------------------------|--|-----------------------|---|----------------------|---|
| PACK GRÁFICO | | Pre Entrega | A los 14 días de la emisión de la Orden de Compra | Entrega Final | A los 21 días de aprobada la Pre Entrega |
| COLECCIÓN | | Pre Entrega | El día de la entrega del pre-editado del primer capítulo. | Entrega Final | El día de la entrega del pre-editado del último capítulo. |
| MÚSICA | | Pre Selección | A los 14 días de la emisión de la Orden de Compra | Selección Final | A los 14 días de aprobada la Pre Selección |
| | CONTENIDOS | ESCALETAS/ GUIONES | PRE EDITADOS | MASTERS | |
| CAPÍTULO 1 | A LOS 28 DÍAS (*) | A LOS 14 DÍAS (**) | A LOS 42 DÍAS (***) | A LOS 10 DÍAS (****) | |
| CAPÍTULO 2 | A LOS 35 DÍAS (*) | A LOS 14 DÍAS (**) | A LOS 49 DÍAS (***) | A LOS 10 DÍAS (****) | |
| CAPÍTULO 3 | A LOS 42 DÍAS (*) | A LOS 14 DÍAS (**) | A LOS 56 DÍAS (***) | A LOS 10 DÍAS (****) | |
| CAPÍTULO 4 | A LOS 49 DÍAS (*) | A LOS 14 DÍAS (**) | A LOS 63 DÍAS (***) | A LOS 10 DÍAS (****) | |
| MICROS 1 a 3 | CON LA ENTREGA DEL MASTER DEL CAPÍTULO 1 | | | | |
| MICROS 4 a 6 | CON LA ENTREGA DEL MASTER DEL CAPÍTULO 2 | | | | |
| MICROS 7 a 9 | CON LA ENTREGA DEL MASTER DEL CAPÍTULO 3 | | | | |
| MICROS 10 a 12 | CON LA ENTREGA DEL MASTER DEL CAPÍTULO 4 | | | | |

REFERENCIAS:

(*) Corridos contados desde la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA AL ADJUDICATARIO.

(**) Corridos contados desde la APROBACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

(***) Corridos contados desde la APROBACIÓN DE LAS ESCALETAS Y GUIONES.

(****) Corridos contados desde la APROBACIÓN DE LOS PRE EDITADOS.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires,..... de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2)
Nº en mi carácter de (3) de la
firma (4), declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 (5),
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Anexo IV Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2)
Nº, declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 ⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
-

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

ANEXO V:

CONTENIDO PARA EL DESARROLLO DEL DEMO

Las campañas sanmartinianas

SAN LORENZO

3 de febrero de 1813

La primera función

Combate

LUGAR: 400 km al nordeste de Buenos Aires y a 25 al norte de Rosario.

JEFE PATRIOTA: coronel José de San Martín.

JEFE REALISTA: capitán de artillería Juan Antonio Zabala.

FUERZA PATRIOTA: 140 granaderos a caballo y cerca de 70 milicianos.

FUERZA REALISTA: 250 infantes y 2 piezas de artillería.

RESULTADO: victoria patriota.

PERDIDAS PATRIOTAS: 16 muertos (14 directamente en combate y 2 muertos a causa de las heridas recibidas).

PÉRDIDAS REALISTAS: 40 muertos, 14 prisioneros, las 2 piezas y la bandera.

DURACIÓN: 15 minutos.

Esta batalla es una de las seis nombradas en nuestro primer Himno Nacional.

A los dos meses de instaurado, San Martín fue ascendido a coronel por el Segundo Triunvirato, y en enero de 1813 se le ordenó que “sin pérdida de momentos, dejase el cuartel del Retiro y, puesto a su cabeza, rompiese una marcha forzada en observación de los cruceros españoles, a los que debía atacar toda vez que intentasen desembarco alguno”. Es que las constantes incursiones realistas sobre la costa de Santa Fe ya se habían transformado en un problema para la revolución.

El noble regimiento salió a toda prisa y marchando de noche para no ser notado por el enemigo, se fue acercando al lugar del combate. En su paso por San Pedro y San Nicolás, el jefe patriota se informó de la posición del adversario y en Rosario se le sumaron unos setenta milicianos liderados por Celedonio Escalada. Esta tropa irregular ya había tenido algún encuentro parcial con los godos. “La escuadrilla enemiga (estaba) compuesta de once embarcaciones armadas, con tres barcos de guerra como escolta.”

Ante la evidencia de que los realistas desembarcarían en San Lorenzo para retirar víveres del convento de San Carlos, San Martín decidió apurar aun más los movimientos y en la noche del 2 de febrero llegaron allí. Esta acelerada marcha desde el Retiro (los Granaderos salieron el 28 de enero) hasta San Lorenzo se pudo lograr gracias a la eficacia del joven cadete Ángel Pacheco en aprestar los caballos para sus compañeros anticipadamente en cada una de las postas del camino.

El plan de San Martín era sencillo y se basaba en el factor sorpresa y en las nuevas tácticas militares impuestas en Europa por Napoleón: un ataque envolvente en lugar de la tradicional carga frontal. Así, cuando en el amanecer del 3 de febrero las fuerzas al mando de Zabala ascendieron a la barranca de San Lorenzo y marcharon en dos columnas paralelas, con dos cañones al centro rumbo al convento, los Granaderos salieron de improviso de atrás del edificio y cargaron divididos en dos columnas.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

La división de la derecha lo hizo al mando del capitán Justo Bermúdez, mientras que la de la izquierda fue encabezada por el propio coronel.

Dicha columna izquierda fue la primera que quedó frente al enemigo, el que rápidamente intentó formar en cuadro, mientras descargaba su metralla contra la columna patriota. Allí se produjo la famosa caída de San Martín, que quedó atrapado por su caballo cuando éste fue alcanzado por una bala. La rápida acción de los soldados Juan Bautista Baigorria y Juan Bautista Cabral, este último correntino (varios historiadores ya han demostrado fehacientemente que no sólo no era sargento, sino que, además, se trataría de un negro esclavo perteneciente a la familia Cabral), salvó al jefe del regimiento de ser ultimado, presumiblemente, por el mismo Zabala.

La columna al mando de Bermúdez, a causa de un largo rodeo, arribó con atraso a la acción. Pero cuando llegó los realistas no soportaron la embestida y, sin haber podido formar en cuadro, su jefe ordenó la retirada.

En consecuencia, Bermúdez avanzó para realizar una segunda carga con el fin de evitar la retirada realista, aunque finalmente ésta se produjo en desorden y bajo el fuego de apoyo de los barcos apostados en el río. La carga patriota fue tan vehemente que el teniente Manuel Díaz Vélez cayó al barranco con su caballo y fue tomado prisionero luego de recibir numerosas heridas, mientras que al propio Bermúdez le destrozaron la rótula de un tiro, herida por la que murió a los pocos días. Momentos antes Hipólito Bouchard le había dado muerte al abanderado realista y había tomado posesión de la bandera que éste portaba. La lista de muertos patriotas fue la siguiente: Juan Bautista Cabral, Francisco Sylvas, Ramón Saavedra, Blas Vargas, Domingo Soriano Gurel, José Márquez, José Manuel Díaz, Juan Mateo Gélvez, Juanario Luna, Basilio Bustos, José Gregorio Franco, Ramón Amador, Justo Bermúdez, Domingo Porteau, Manuel Díaz Vélez y Julián Alzogaray.

El combate, corto y de escasa relevancia en comparación con las grandes batallas de la Independencia, sirvió, más que para cerrarles el paso a los realistas por el Paraná (algo que sólo se logró más de un año después con las victorias de Guillermo Brown sobre la escuadra realista), para comenzar a cimentar la fama del que luego será el Gran Capitán y Libertador de medio continente.